

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36401 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 661/2012 y NIG n.º 07040 47 1 2012 0001038, se ha dictado en fecha 15 de octubre de 2012, auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor Herotrans, S.L., con n.º de CIF B-07458706, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Costa I Llobera, 26 Can Picafort - Santa Margalida - Illes Balears.

2.º Se ha acordado la Intervención por la administración concursal de las facultades de administración y disposición de la concursada. Se ha designado, como administración concursal a la Economista doña Nuria Elisa Oliver Cardona con DNI número 43.146.085-V, con domicilio postal en Camino Molí den Terra, 20, 07120 de Palma de Mallorca y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos: concursoherotrans@gmail.com, en nombre y representación de la persona jurídica N&n Innoeco Asociados, S.L., con n.º de CIF B-57718330.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

En Palma de Mallorca, 23 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120073559-1